

RESOLUCIÓN N° 127 - SCD - 2019.-
San Luis, 5 de julio de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-7010477/19, por el cual el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis solicita evaluación de la propuesta de formación continua a distancia denominada **Programa de capacitación: “Orientación para el trabajo con el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel Primario”** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1615516/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión del IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1615520/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada: **Programa de capacitación: “Orientación para el trabajo con el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel Primario”**;

Que este programa de capacitación constituye una de las respuestas del IFDC San Luis a la demanda de ubicuidad en el acceso al conocimiento y la formación continua, tratándose de una propuesta completamente virtual y destinada a docentes del interior provincial, que se desarrollará a partir del cursado y aprobación de las combinaciones posibles de módulos, a dictarse de manera cronológicamente consecutiva, que irán aportando a la construcción espiralada del conocimiento sobre y con los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que esta propuesta de formación está diseñada de modo tal que se garantice, en un principio, la puesta en conocimiento y consecuente reflexión sobre los DJC de Nivel Primario, para luego avanzar sobre estrategias didácticas concretas que se implementen en el aula, teniendo en especial consideración el trabajo desde la transversalidad que se propone como alternativa válida desde estos documentos orientadores;

Que los objetivos generales de este programa de formación completamente virtual son: reflexionar sobre la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de Nivel Primario y sus implicancias en el aula; actualizar las concepciones, enfoques y estrategias vigentes en relación con la enseñanza de: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Formación ética y Ciudadana, Educación Artística y Educación Física en el Nivel Primario, teniendo en cuenta la propuesta de los DCJ; desarrollar una mirada crítica sobre la tarea de planificar, diseñar secuencias didácticas e implementarlas, atendiendo especialmente al trabajo colaborativo e interdisciplinario que posibilite tanto una mayor articulación e integración de contenidos como un mejor desarrollo de las capacidades, en concordancia con lo previsto por los DCJ;

Que esta propuesta de formación se desarrollará a través del aula virtual del IFDC San Luis, durante el ciclo lectivo 2019, con modalidad de participación a distancia y una carga horaria de 140 (ciento cuarenta) horas cátedra no presenciales;

Que los destinatarios son Docentes de Nivel Primario del Sistema Educativo Provincial, de todas las localidades del interior provincial, quedando exceptuados los docentes de las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, quienes tienen amplias posibilidades de acceso a propuestas de

CDE. RESOLUCIÓN N° 127 - SCD – 2019.-

formación continua presencial y semipresencial en relación con los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Dra. Stella Kozur, la Lic. Cintia Cincotta, la Lic. Patricia de Miguel, la Lic. Vanessa Videla, la Lic. María de los Ángeles Abraham, el Lic. Pedro Cocco, la Lic. María Cecilia Pacheco Insausti, la Prof. Marisa Elizabeth Muñoz, la Prof. Agustina Baroni, la Prof. Ana Miriam Arrieta, la Prof. Mariana Edith Alanis Zavala, la Prof. Yanina Zoraida Abdelahad, la Prof. Alicia Alejandra Azar, la Prof. Graciela Lorena Kasián, la Prof. Paula Natalia Martín, la Prof. María Cecilia Pacheco Insausti, la Lic. Brenda Triulzi, la Prof. Cintia Lorena Gómez, la Lic. María Beatriz Fuentes, la Prof. Daniela Demo, el Lic. Rubén Barcia, y el Lic. Alejandro J. Gómez, y que los antecedentes de todos estos profesionales obran en act. DOCEXT 1615540/19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1617643/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta de formación continua denominada **Programa de capacitación: “Orientación para el trabajo con el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Nivel Primario”**, que está destinada a Docentes de Nivel Primario del Sistema Educativo Provincial, de todas las localidades del interior provincial, quedando exceptuados los docentes de las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, a dictarse a través del aula virtual del IFDC San Luis, durante el ciclo lectivo 2019, con modalidad de participación a distancia y una carga horaria de 140 (ciento cuarenta) horas cátedra no presenciales.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “O”: Cursos de perfeccionamiento a distancia.-

Art. 3°.- Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del evento y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

CDE. RESOLUCIÓN N° 127 - SCD – 2019.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente